

ponido y firmada conmigo el <sup>no</sup> 56  
lo certifico  
Andrés Valero  
Cayuela  
Solana

on  
ceptazo  
to del  
pouitario  
posito  
onso Cayu  
la Carrion

En la villa de Alhama a diez y siete dias del  
mes de Julio de mil seiscientos y setenta y tres  
años, yo el fiel de <sup>certifico</sup> ~~thos~~ que D. Alonso Ca  
yuela Carrion de esta de xindad, pare  
cio ante mi q // Dijo aceptaba, y acepto  
el encargo de depositario del Posito  
de esta Villa que por mi se le benia echo  
saber, lo que no abie executado antes  
por ciertas ocupaciones que ab tenido,  
y fue en forma de no. Cumpla fiel, q le  
qualmente convenga por ~~apara~~ que  
conste lo ponga por diligencia que firmas  
conmigo el fiel de ~~thos~~ = entre ren ~~lon~~ =  
certifico = Vale // <sup>do</sup> = para = D. //  
Alonso de Cayuela  
y Carrion

Solana

iliza de a  
vacado  
certifica  
ion de Dipu  
ado y deposi  
rio del

Certifico yo el <sup>no</sup> 56. fiel de ~~thos~~ que en el  
dia diez y nueve del mes de Julio de mil se  
iscientos y setenta y tres años Encump  
limento de lo que se manda por el acuerdo  
antecedente, y por el celebrado de el dia  
veinte y quatro del proximo mes pasado  
saque la certification que en ellos se

